

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2197-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

PARA: Srta. Mgs. Carla Geovanna Rodríguez Proaño
Responsable del Laboratorio, Hospital del Día El Batán

Sr. Od. César Enrique Ortiz Rodríguez
Odontólogo General 2

Sra. Lcda. Elizabeth Patricia Rueda Naranjo
Responsable de la Coordinación de Enfermería, Hospital del Día El Batán.

Sra. Espc. Lila Ivanova Romero Miranda
Responsable de Imagenología , Hospital del Día El Batán

Sr. Dr. Mario Gustavo Alvear Martinez
Responsable de Especialidades Clínicas y Consulta Externa, Hospital del Día El Batán

Sra. Dra. Martha Elizabeth Moreno Lema
Responsable de Farmacia, Hospital del Día El Batán

Sr. Tlgo. Oscar Medardo Caiza Pallo
Responsable del área Pre hospitalaria y Transporte Medicalizado, Hospital del Día El Batán

Sra. Espc. Sonia Patricia Mensias Rosas
Médico Fisiatra Hospital del Día El Batán

Srta. Lcda. Valeria Elizabeth Valladares Achig
Responsable de Insumos y Dispositivos Médicos, Hospital del Día El Batán.

Sr. Espc. Washington Vladimir Gomez Cobos
Responsable de Especialidades Quirúrgicas y Cirugía del Día, Hospital del Día El Batán

Sr. Camilo José Cela Rodríguez
Responsable de Activos Fijos

Sra. Mgs. Debora Ileana Pages Camacho
Oficinista

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2197-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

Srta. Ing. Diana Isabel Pazmiño Uquillas
Responsable de Planificación

Sr. Ing. Diego Fernando Maza Herrera
Responsable de Bodega General - Guardalmacen

Sr. Edgar Daniel Cevallos Pando
Responsable del Area de Adquisiciones

Sr. Ing. Edgar Napoleon Remache Marcalla
Responsable de Servicios Generales, Hospital del Día El Batán

Srta. Evelyn Eliana Ron Perez
Responsable de Atención al Asegurado y Determinación de Mora Patronal

Sr. Mgs. Gabriel Esteban Ulloa Espinoza
Responsable de la Unidad de Seguridad, Salud y Ambiente , Hospital del Día El Batán

Sra. Mgs. Liliana Aracely Herrera Toaquiza
Responsable de Financiero

Sra. Abg. María del Carmen Chicaiza Alvarez
Responsable de Asesoría Jurídica

Sra. Ing. Nancy Yadira Pacheco Albarrasin
Responsable de Informática

Sra. Lcda. Sandra Maribel Bosmediano Serrano
Investigadora Social Hospital del Día El Batán

Srta. Lcda. Silvana Alexandra Oviedo Carrillo
Asistente y Responsable del Archivo de la Dirección Administrativa

Sr. Dr. Glubis Alejandro Zanzzi Díaz
Director Médico Encargado del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (H. Del Día) - El Batán

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2197-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

ASUNTO: DISPOSICIÓN CUMPLIMIENTO A LA RECOMENDACION 13
EXAMEN DNAI-AI-0231-2019 EXPEDIENTE A-2019-04 - AUDITORÍA
INTERNA DEL IESS

Mediante Memorando Nro. IESS-DSGSIF-2020-6843-M de 17 de septiembre de 2020, el Espc. Julio Javier López Marín DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR, expone lo siguiente: “El artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado indica lo siguiente: *“Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.”*

En cumplimiento de la normativa citada, me permito poner en su conocimiento la recomendación 5 del informe IESS-AUDI-00-02-2011 Expediente A-2010-25, a fin de que se revise y realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo requerido por el ente de control, la recomendación mencionada indica lo siguiente:

"Al Director General del IESS

13. Dispondrá a las máximas autoridades de las unidades médicas del IESS, que vigilen y controlen que los Responsables de las áreas requirentes, informen al menos con 3 meses de anticipación el cumplimiento del plazo contractual en el caso de los contratos de servicios brindados en los nosocomios, a fin de evitar la suscripción de convenios de pago por la falta de planificación institucional."

En función de lo expuesto, solicito se dé estricto cumplimiento a la recomendación, en caso de incumplimiento a la misma la Unidad Médica a su cargo deberá enviar un informe detallado con las acciones ejecutadas y la aplicación de régimen disciplinario a los involucrados."

DISPOSICIÓN

En cumplimiento de la normativa citada, corro traslado a Ustedes, y por su intermedio a sus colaboradores la recomendación 5 del informe IESS-AUDI-00-02-2011 Expediente A-2010-25, a fin de que se revise y realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento a lo requerido por el ente de control, la recomendación mencionada indica lo siguiente:

ADMINISTRADORES DE CONTRATO / ÁREAS REQUIRENTES.

"Al Director General del IESS

13. Dispondrá a las máximas autoridades de las unidades médicas del IESS, que vigilen y

Memorando Nro. IESS-HD-EB-DA-2020-2197-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2020

controlen que los Responsables de las áreas requirentes, informen al menos con 3 meses de anticipación el cumplimiento del plazo contractual en el caso de los contratos de servicios brindados en los nosocomios, a fin de evitar la suscripción de convenios de pago por la falta de planificación institucional."

En virtud de lo expuesto, solicito se dé estricto cumplimiento a la recomendación de la referencia, en caso de incumplimiento esta Unidad Médica, enviara un informe detallado con las acciones ejecutadas y la aplicación de régimen disciplinario a los involucrados, a la DIRECTOR DEL SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR.

Adicionalmente, se solicita difusión masiva del presente documento y sus anexos por parte del área de Tics.

Particular que dispongo para los fines administrativos y/o legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Lenin Arturo Cevallos Wandemberg

DIRECTOR ADMINISTRATIVO, ENCARGADO - HOSPITAL DEL DÍA EL BATÁN

Referencias:

- IESS-DSGSIF-2020-6843-M

Anexos:

- iess-dsgsif-2020-5524-m0954056001600140940.pdf

- iess-dg-2020-1453-m0624222001600140940.pdf

mc